

Informe autoevaluación: 4311444 - Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Entendemos que, desde su última verificación, el título ha seguido cumpliendo con lo recogido en la memoria de verificación, mientras se mejoraban los contenidos y la calidad de formación ofrecida.

El máster viene desarrollándose con normalidad desde el curso 2010-2011, y recientemente, en el contexto de la adaptación al RD 822/2021, y tras varios años adscrito a la Escuela Oficial de Másteres, como el resto de los másteres oficiales de la URJC, ha vuelto a adscribirse a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, radicada en el campus de Móstoles, y que durante el curso 2023-2024 contaba con 2400 alumnos entre grado y postgrado.

Desde la última renovación no ha habido ninguna incidencia relevante, destacando sólo aspectos menores, como el descenso en la tasa de cobertura al 55% durante el curso 2022/2023. Este hecho implicó la solicitud de una prórroga durante el curso 2023/2024 para que el título no entrara en proceso de extinción por la normativa interna de la URJC. La tasa ha recuperado los valores habituales en los últimos cursos (2023/2024: 93.33%; 2024/2025: 100%).

El resto de incidencias menores pasan por descensos puntuales en alguno de los indicadores, que fueron identificados y tratados por la CGCT en los respectivos informes de seguimiento y subsanados en cursos subsiguientes, como también se recoge en los correspondientes informes de seguimiento. En cualquier caso, más allá de esos valores puntuales, que aun así seguían estando siempre muy por encima de los umbrales recomendados, todos los indicadores recogidos por el PGRI durante este tiempo alcanzan excelentes valores (véase EV06_EV09. Result. SIGC _Indicadores satisfaccion). En el presenta autoinforme se recurrirá a algunos de los recabados en el último curso (2023/2024) para ilustrar y respaldar las afirmaciones que se formulan respecto al funcionamiento de la titulación.

La apuesta por la modalidad online desde el curso 2016/2017 sigue siendo uno de los rasgos diferenciadores de la titulación. Esta apuesta se alinea con la fuerte apuesta de la URJC por la docencia online, a través del Centro de Innovación en Educación Digital (CIED), que vertebrata todas las iniciativas de la universidad en materia de innovación docente y ofrece soporte tecnológico a toda la docencia reglada de la universidad, tanto de grado como de postgrado. La actividad del centro en los últimos 10 años se ha materializado en premios y reconocimientos, entre ellos, algunos concedidos a iniciativas en las que participa el equipo docente del centro, como la creación, puesta en marcha y desarrollo de 3 MOOCs en URJCx y MiriadaX, por los que a día de hoy han pasado más de 20.000 alumnos. No en vano, la URJC, y las prácticas de algunos de integrantes del equipo docente del título, ha sido referente para otras universidades madrileñas y nacionales cuando tuvieron que adaptar la práctica docente a la modalidad online por motivo de la pandemia.

Estos datos pretenden dar una medida de las capacidades del equipo docente del título para la impartición de docencia online. En relación con el título, la prueba fehaciente de esta afirmación son los diferentes indicadores recopilados durante los 2 últimos cursos en relación con la satisfacción de los estudiantes (véase evidencias EV06_EV09. Result. SIGC _Indicadores satisfaccion).

La implantación del plan de estudios respeta aún la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada y, grosso modo, las guías docentes del título concuerdan con las asignaturas descritas en dicha memoria, si bien los contenidos han ido evolucionando y actualizándose a la realidad actual y con ellos la forma de impartirlos, aspecto en el que incidiremos en breve. En cualquier caso, las fichas de las diferentes asignaturas en la memoria de verificación han sido recientemente actualizadas para reflejar lo más fielmente posible el contenido de las respectivas Guías Docentes, aprovechando la última modificación de la memoria para adaptarla al RD 822/2021.

Junto a la modalidad online, la adecuación y actualización de contenidos ha sido otra de las claves de la buena marcha de la titulación en los últimos años. Conviene recordar que hablamos de un Máster centrado en Sistemas de Información, con todo lo que conlleva la gestión de la información en cualquier organización en la actualidad. Enumerar algunos de los términos relacionados con los

contenidos que se imparten a día de hoy, como Big Data, Process Mining, Blockchain, Smart Contracts, NoSQL, Business Intelligence, Data Mining, Redes Neuronales, Clustering, Protección de Datos, Privacy by Design, Sistemas Biométricos, Agile o SCRUM, para dar una idea del interés y la vigencia del título en el contexto actual.

Finalmente, respecto a la última renovación de la acreditación sólo se recibieron dos recomendaciones de mejora. Tras el seguimiento ordinario, el Comité de Evaluación de Seguimiento de la fundación madri+d considera atendida pero no resuelta una de ellas, y atendida y resuelta la segunda. Dado que ambas se referían al Criterio 1 (Organización y Desarrollo), se procede a describir las acciones llevadas a cabo en ambos casos en dicho apartado de este informe.

De acuerdo a la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, dado que este título es un título de máster que superó el procedimiento de renovación previo sin haber obtenido una valoración de D en ninguno de sus criterios (de hecho se obtuvo una B en todos menos en el Criterio 1), el presente informe de autoevaluación simplemente deberían especificarse las acciones de mejora para los criterios que obtuvieron una C, ya que la Memoria de seguimiento interno de calidad contempla información de los diferentes criterios de evaluación del proceso de renovación de la acreditación (véase EV03.1_SeguimientoInterno).

No obstante, y con la intención de hacer que este informe sea lo más autocontenido posible, se ha optado por completar la información referente a TODOS los criterios, utilizando directamente en los Criterios diferentes del Criterio 1, la información recogida en el último Informe anual de seguimiento interno de calidad, del curso 2023/2024, que fue elaborada por la CGCT durante el pasado mes de diciembre (véase EV03.1_SeguimientoInterno / 2024-2025 / ReunionesCGCT / ReunionMUISICGCT_InformeSeguimiento2023-24_20251213 y EV03.1_SeguimientoInterno / 2023-2024 / InformeAnualSeguimientoInterno_MUISI_2023-2024).

Nótese que, de cara a unificar los procesos de calidad internos con los externos de la agencia evaluadora (fundación madri+d), el Comité de Calidad del 19 de octubre de 2023 de la URJC aprobó una modificación del formato de Informe Anual de Seguimiento Interno del Título, con el objetivo de que éste sea similar a los informes de autoevaluación de renovación de la acreditación y seguimiento ordinario.

Por lo tanto, trasladar la información recogida en el Informe anual de seguimiento interno 2023-2024 al presente Informe de Autoevaluación ha sido una tarea inmediata que no requería de preprocesamiento adicional. Esta información ilustra perfectamente el grado de cumplimiento de la normativa vigente y los esfuerzos, procesos y acciones desplegados para el aseguramiento de la calidad en la titulación en particular y en la institución en general.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios detallado en la memoria verificada continua vigente y es el que se ha seguido en los cursos en que se viene impartiendo el Máster. Se ha realizado una modificación de la memoria para adecuarlo al RD822/2011, actualizando contenidos en la mayor parte de las asignaturas para reflejar el contenido actual de las Guías Docentes, pero manteniendo el plan de estudios, entendiéndose que se había mostrado eficiente y eficaz hasta la fecha. Al respecto, la recomendación 2 del último informe de renovación de la acreditación (véase EV20_SgmtoOrdinario / MUISI_InformeFinal_renovacion_19.pdf) rezaba:

2.- Se recomienda revisar las guías docentes de forma que recojan los contenidos reflejados en la Memoria de verificación.

Ante la inminente llegada de cambios en el marco regulador de las enseñanzas universitarias, en la CGCT se decidió aplazar la actualización de la memoria hasta conocer el calado e impacto de esos cambios, que probablemente traerían consigo la necesidad de abordar una modificación de la memoria de verificación.

Finalmente se confirmó esta suposición inicial y, si bien los tiempos se han dilatado mucho más de lo esperado, coincidieron en el tiempo con el Seguimiento Ordinario tras la renovación, lo que permitió incluir en el Informe de Autoevaluación de Seguimiento (véase EV20_SgntoOrdinario / MUISI_InformeAutoevalcnSegOrdinarioRnvcn_Abr24) un pequeño informe que ilustraba cómo las modificaciones introducidas en la nueva versión de la memoria se adecuaban a los contenidos reflejados en las Guías Docentes. Para ello, se mostraban los contenidos de cada asignatura recogidos en el RUCT en ese momento (antiguos), junto a los contenidos actualizados recogidos en la memoria modificada, en proceso de verificación en ese momento, y los contenidos incluidos en las Guías Docentes del curso 2023/24. Además, se aportaban como evidencias la nueva versión de la memoria en proceso de verificación y las mencionadas Guías Docentes (véase EV20_SgntoOrdinario / Evidencias / 2).

Dicha memoria recibió Informe Favorable en junio de 2024, y fue publicada en el RUCT del título en julio de 2024, siendo en la actualidad la memoria verificada del título.

Con estas acciones, el Comité de Evaluación de Seguimiento dio por atendida y resuelta la recomendación en su Informe emitido el pasado 18 de noviembre (véase EV20_SgntoOrdinario / MUISI_InformeFinal_SgmOrdinario_Nov24.pdf).

2. "Se recomienda revisar las guías docentes de forma que recojan los contenidos reflejados en la Memoria de verificación".

La universidad ha actualizado las guías docentes añadiendo contenido, actividades formativas, sistemas de evaluación y planificación de la asignatura.

La segunda recomendación se considera atendida y resuelta en cuanto que las guías proporcionadas incorporan toda la información requerida en la documentación.

Por otro lado, la valoración del equipo docente de los diferentes aspectos relacionados con la organización del programa avala la labor realizada al respecto, como reflejan los indicadores recogidos por el PGRI (Plan General de Recogida de Información) en los últimos cursos (véase EV06_09_IndicadoresSatisfacción). A modo de ejemplo se enumeran a continuación algunos de entre los recogidos en el último curso (2023/2024):

SM.PDI.O.1 Satisfacción del profesorado con la organización de la enseñanza

- SM.PDI.O.1 - 1 Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios: 4,67 (5,00, curso 202/23)

- SM.PDI.O.1 - 2 Grado de satisfacción con la duración del curso: 4.83 (5,00)

- SM.PDI.O.1 - 3 Grado de satisfacción con la carga de trabajo del estudiante: 4,50 (4,80)

- SM.PDI.O.1 - 4: Grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes: 4,50 (4,90)

- SM.PDI.O.1 - 6: Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza: 4,67 (5,00)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En las diferentes reuniones de coordinación docente y de la CGCT mantenidas desde la última renovación, siempre se ha valorado muy positivamente la fluida comunicación entre todos los miembros del equipo docente de la titulación.

No en vano, se trata de un título que lleva en funcionamiento casi 15 años, con un equipo docente de reducido tamaño y, sobre todo, muy poca rotación, lo que implica un profundo conocimiento de los procedimientos y de la normativa vigente, y un excelente nivel de compenetración entre los integrantes del mismo, que cuentan con una larga trayectoria de colaboración en reuniones de coordinación, de la CGCT, tribunales de TFM, actos de graduación, etc.

Como sigue sucediendo desde sus comienzos, la comunicación entre los coordinadores de asignatura y el responsable del Máster siempre ha sido fluida, pero en la mayoría de los casos informal, dado que la mayoría están ubicados en el mismo edificio y que por la particular naturaleza de la ETSII, coinciden en diferentes órganos y comisiones de la escuela, tal y como se ha recogido en los diferentes informes de seguimiento (véase EV03.1_SeguimientoInterno).

Se destaca la coordinación entre algunas asignaturas, que plantean sus evaluaciones de forma que los conocimientos y competencias adquiridos en unas se apliquen en otras.

Se destaca igualmente la coordinación entre la asignatura Metodología y Documentación Científico Técnica y la asignatura Trabajo Fin de Máster pues varios de los alumnos han utilizado los trabajos elaborados para la evaluación de la primera, como germen de su Trabajo Fin de Máster.

Conviene resaltar que el título no incluye prácticas de laboratorio, prácticas externas o la implicación de varios centros, características que tal vez exigirían acciones dedicadas de coordinación.

En cuanto a la planificación temporal, se trata de un título que se compone de un único curso académico, que se estructura en 7 asignaturas, incluyendo el Trabajo Fin de Máster (TFM). El desarrollo de los contenidos se descansa fundamentalmente en la provisión de videoclases y material de apoyo en forma de apuntes, y la celebración de sesiones síncronas interactivas semanales,

tal y como fija el procedimiento para docencia online de la URJC (véase EV05_PlataformaTecnologicaNoPresencial / procedimiento-docencia-titulaciones-semipresenciales- distancia.pdf).

La planificación temporal ubica 5 de las 7 asignaturas en el primer semestre, dejando para el segundo semestre una asignatura y el TFM. El objetivo es que, dado el elevado peso del TFM en el plan de estudios (24 de los 60 créditos ECTS del título), los alumnos dispongan de tiempo para iniciar con garantías, e idealmente desarrollar por completo su TFM, durante el curso académico. Incluso este objetivo ha mejorado ostensiblemente en los últimos cursos, ya que los estudiantes solían optar por diferir el desarrollo y defensa del TFM a su segundo curso académico, ya que ello no implicaba costes adicionales de matrícula. Sin embargo, las acciones puestas en marcha desde la CGCT para tratar de facilitar e incentivar el desarrollo del TFM en el primer curso en la titulación ha llevado a que el tiempo medio para graduarse alcance el valor de 1.33 años en el curso 2023/2024, lo que a juicio de la CGCT es un muy buen indicador (véase EV06_09_IndicadoresSatisfacción / Indicadores-Encuestas-Valoraciones_2023-2024 / InformeResultados_MUISI_2023-24.pdf).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a los criterios de admisión y perfiles de ingreso, tal y como se puede comprobar en las evidencias aportadas al respecto (véase EV11.Criterios_de_Admisión), durante los últimos cursos, la coordinación del título ha desarrollado una intensa actividad de revisión de documentación y selección de perfiles, de cara a elaborar las listas de pre-admitidos.

A título ilustrativo, en el curso 2024/2025 se han recibido 71 solicitudes de pre-inscripción, de las cuales sólo se admitieron 25. Si se consulta el actual procedimiento de preinscripción y matrícula de másteres universitarios de la URJC (véase EV11.Criterios_de_Admisión / Manual EMO 2024-25) para analizar el rol del coordinador en dicho proceso, es muy evidente, a la luz de estas cifras, la carga de trabajo que desempeñar este rol supone para la coordinación del título.

Por otro lado, las tasas de rendimiento permiten corroborar que los alumnos que han ingresado en el Máster reunían los conocimientos y capacidades necesarios para iniciar sus estudios en el título.

Así mismo, los informes de valoración de egresados muestran que el perfil de ingreso cumple con las expectativas iniciales: más del 80% de los alumnos eran licenciados del área de Ciencia y Tecnología.

El Máster no fija complementos de formación.

Si nos circunscribimos ahora a los indicadores del último curso completo (véase EV06_09_IndicadoresSatisfacción / Indicadores-Encuestas-Valoraciones_2023-2024 / InformeResultados_MUISI_2023-24.pdf), toda la cohorte de entrada ha cursado estudios de Grado recogidos entre los recomendados en la memoria de verificación o ha aportado evidencias de una trayectoria profesional y/o estudios de posgrado que les facultan para cursar el máster con plenas garantías.

En ningún momento se ha sobrepasado el límite de plazas ofertadas. El título despertó inicialmente el interés de la población (38 solicitudes), pero el proceso de matriculación redujo la cohorte de entrada a 14 estudiantes matriculados de nuevo ingreso, lo que permite cumplir con el requisito exigido desde la EMO (al menos 10 estudiantes de nuevo ingreso) y hace que el título supere satisfactoriamente la prórroga que le fue concedida para seguir siendo impartido durante el curso 203/24.

Siguiendo con la trayectoria histórica del título, dada el área de conocimiento en la que se imparte, la proporción por géneros es muy deficitaria (85% vs 15%) y el porcentaje de estudiantes de fuera de la Comunidad de Madrid es del 21%. Es un indicador relevante, pues este título siempre ha contado con un volumen importante de estudiantes no radicados en Madrid.

Finalmente, la recomendación 1 del último informe de renovación de la acreditación hacía referencia precisamente a los requisitos de admisión (véase EV20_SgntoOrdinario / MUISI_InformeFinal_renovacion_19.pdf):

1.- Se recomienda registrar evidencias sobre el proceso de admisión, sobre todo a alumnos que no tienen formación tecnológica.

Para abordar esta recomendación, desde la CGCT se decidió registrar los expedientes de los solicitantes, junto a los listados elaborados desde la coordinación como parte del proceso de admisión, y así se ha hecho en los dos últimos cursos (véase EV11_CriteriosAdmision / 2022-2023 y 2023- 2024).

Esta acción fue la que se recogió en el correspondiente Informe de Autoevaluación del Seguimiento tras la Renovación, junto a la modificación de los perfiles de ingreso introducida en la modificación de la memoria que se estaba abordando en el contexto de la adaptación al RD 822/2021 (véase EV11_CriteriosAdmision / MUISI_CriteriosAdmision.pdf).

Los siguientes párrafos, extraídos de dicho informe, recogen la descripción de estas acciones (véase EV20_SgntoOrdinario / MUISI_InformeAutoevalcnSegOrdinarioRnvcn_Abr24):

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda registrar evidencias sobre el proceso de admisión, sobre todo a alumnos que no tienen formación tecnológica. En primer lugar, conviene indicar que en este momento estamos inmersos en un proceso de modificación de la memoria de

verificación para adecuarse al RD 822/2021. En el contexto de dicho proceso, los perfiles de ingreso se han redefinido y restringido como sigue:

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes en posesión de un título oficial español de Graduado de la rama de Ciencias o Ingeniería directamente relacionados con las TICs, como Ingeniero en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Grados en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios, Telecomunicación, Sistemas de Información y cualquiera de los Grados impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática o estudios afines a los citados, como el Grado en Inteligencia Artificial, Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos, Grado en Ciberseguridad, Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, Grado en Inteligencia de Negocio, etc. os solicitantes procedentes de otros títulos de grado, deberán estar en posesión de titulaciones de nivel MECES 1 en el campo de las TIC y acreditar experiencia profesional contrastada y dilatada en el área.

Por otro lado, en el caso de los solicitantes que no cuentan con titulaciones relacionadas directamente con las TIC o áreas afines, se valora la experiencia profesional en el sector y/o la formación complementaria. Esta documentación queda almacenada y registrada en la plataforma de gestión de solicitudes.

Como evidencias, se aporta la documentación de 3 solicitantes que responden a este perfil y fueron admitidos en su momento en base a la valoración de estos méritos adicionales:

* Exp_HerederoPompa: documentación aportada por D. Sergio Heredero Pompa (curso 2023/24). El estudiante era Graduado en Dirección y Administración de Empresas, pero acreditaba además un Máster en Gestión de Proyectos Logísticos SAP (título propio con acceso a certificaciones SAP) y el Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de la Decisión. Además, el estudiante se desempeña como Consultor SAP desde septiembre del año 2019.

* Exp_GarcíaEscribano: documentación aportada por D^a Andrea García Escribano (curso 2022/23). La estudiante era Graduada en Economía y acreditaba además un Máster de Investigación en Dirección de Empresas y una amplia trayectoria profesional como Analista de Sistemas.

* Exp_RicoOrtega: documentación aportada por D. Javier Rico Ortega (curso 2022/23). El estudiante era Licenciado en ADE y acreditaba además una larga trayectoria profesional en el área de las TIC y, en particular, en el ámbito de la calidad del software y el testing (Analista QA, QA Test Engineer, Jefe de Proyecto, Test Manager).

El Comité de Evaluación de Seguimiento, en su Informe Provisional de Seguimiento Ordinario, emitido el pasado mes de julio (véase EV20_SgmoOrdinario / MUISI_InformeProv_SgmOrdinario_Jul24), daba por atendida pero NO resuelta esta recomendación. Se recomienda registrar evidencias sobre el proceso de admisión, sobre todo a alumnos que no tienen formación tecnológica".

La universidad presenta como evidencias la documentación presentada por los candidatos con perfiles no tecnológicos durante el proceso de admisión, aunque no queda constancia en un acta específica de valoración de dichos criterios.

La primera recomendación se considera atendida, pero no resuelta. Aunque se presenta la documentación que aportan los estudiantes, debería quedar registrado en algún acta de la comisión académica y no únicamente en el proceso de seguimiento a través de los expedientes de los estudiantes.

En ese punto era de toda forma imposible disponer de un acta de la valoración para los cursos completados, puesto que la sugerencia o recomendación de elaborarla se produjo en julio de 2024.

Por tanto, desde la coordinación se decidió elaborar un baremo interno partiendo de los nuevos criterios de admisión recogidos en la memoria verificada (véase EV11_CriteriosAdmision / BaremoInternoPruebaAdmision_2024-2025), que se ha utilizado en la prueba de admisión del curso 2024/2025.

El resultado de aplicar dicho baremo en los 3 plazos de preinscripción del curso 2024-2025 lo ilustran los correspondientes listados de calificación (véase EV11_CriteriosAdmision / 2024-2025 / PlazoX / MUISI_Admision_204-2025_X.xls).

Estos listados actuarán de acta de valoración, que quedará registrada junto al resto de evidencias del proceso de admisión. Del mismo modo, este baremo será revisitado con la intención de incorporar recomendaciones y sugerencias de la CGCT y el conocimiento extraído de las lecciones aprendidas que ha traído su aplicación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores muestran que el nivel de satisfacción general con la organización y desarrollo del título es muy alto. Si bien siempre alcanzaron niveles altos, cabe destacar que estos indicadores ascendieron sensiblemente desde la primera renovación del título, y se han mantenido desde entonces en valores muy altos.

En este sentido, si bien desde la CCGT se entendía que el buen funcionamiento del título y los resultados obtenidos eran la mejor evidencia de que no era necesario hacerlo, se ha hecho un esfuerzo importante por formalizar y documentar las actividades de coordinación docente.

Al respecto conviene destacar que diversos factores, como el reducido número de asignaturas del plan de estudios (una de ellas coordinada por el propio responsable del Máster), la poca rotación entre los miembros del equipo docente, la longevidad del

título, la naturaleza de la escuela en que se imparte o la proximidad de la ubicación física de los diferentes coordinadores de asignatura, hacen que existe un constante flujo de información entre todos los integrantes del equipo docente, incluidos los coordinadores de las diferentes asignaturas.

Así mismo, se trata de la primera titulación 100% online de la URJC, en una universidad que ha apostado decididamente por esta modalidad como forma de responder a las demandas de la sociedad. Es decir, se trata de una titulación puntera en su contexto, que mantiene un contacto constante con los responsables de las plataformas que soportan la tarea docente en la universidad, y que participa siempre en los proyectos piloto e iniciativas de innovación docente de la universidad. En definitiva, la titulación ostenta una posición de privilegio y es un referente en la URJC, con el consiguiente beneficio para sus estudiantes.

Finalmente, las dos recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Acreditación en el último Informe de Renovación de la Acreditación hacían referencia precisamente a este Criterio (para el que se alcanzó una C).

En ambos casos se han puesto en marcha acciones de mejora, documentadas en el presente informe, que han conducido a que el Comité de Evaluación de Seguimiento haya dado ambas por atendidas, y una por resuelta (la relativa a las Guías Docentes).

Para que también pueda darse por resuelta la relativa a las evidencias del proceso de admisión, se han puesto en marcha nuevas acciones de mejora, de las que también se ha dado cuenta en el presente informe, y se han presentado las correspondientes evidencias.

Por todo ello, se entiende que el Título cumple satisfactoriamente con las directrices 1.1 a 1.3.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Toda la información relacionada con el título, incluyendo la generada por los procesos de seguimiento y verificación del mismo, se publica regularmente en la página web oficial del mismo, mantenida por la Universidad: http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ingenieria/ing_sistemas_informacion/index.htm

Así mismo, el sitio web de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) recoge toda la documentación y normativa relativa a los títulos oficiales de postgrado de la URJC.

Los indicadores disponibles al respecto reflejan altos niveles de satisfacción en lo referente a la dimensión de información y transparencia. Sin embargo, este curso se ha producido un notable descenso en los indicadores relacionados con los procedimientos administrativos, que deberá monitorizarse de cara al futuro. Por el contrario, han mejorado sensiblemente los indicadores relacionados con la información y gestión del TFM, que ya de por sí alcanzaban buenas valoraciones.

SM.AO.6 Satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la web de la Universidad

- SM.AO.6 - 1 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Plan de Estudios:

4,00 (4,25)

- SM.AO.6 - 2 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Máster: 4,18 (4,25)

- SM.AO.6 - 3 Grado de satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad: 4,09 (4,25)

SM.AO.7 Satisfacción de los estudiantes con los procedimientos administrativos

- SM.AO.7 - 1 Grado de satisfacción con el proceso de matriculación: 3,82 (4,50)

- SM.AO.7 - 2 Grado de satisfacción con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones: 3,10 (4,00)

- SM.AO.7 - 3 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos: 3,46 (4,25)

S.TFM Satisfacción de los estudiantes con el trabajo fin de máster

- S.TFM.1 - 1 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el TFM en la página web de la URJC: 4,50 (4,33)

- S.TFM.1 - 2 Grado de satisfacción con los plazos y requisitos para la presentación del TFM: 4,38 (3,78)

- S.TFM.1 - 3 Grado de satisfacción con los trámites y documentación que hay que presentar: 4,50 (4,00)

- S.TFM.1 - 6 Grado de satisfacción con el sistema de selección de TFM y asignación de tutor/- a: 4,50 (4,22)

- S.TFM.1 - 4 Grado de satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación: 4,50 (4,11)

- S.TFM.1 - 5 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos: 4,50 (4,25)

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 1 Grado de satisfacción con la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad: 4,00 (4,33)

ST.TFM.3 - 6 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos relacionados con el TFM: 4,00 (3,67)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La norma general definida, orquestada y articulada desde la Escuela de Másteres Oficiales y el Vicerrectorado de Calidad de la URJC para la publicación de la información de los diferentes títulos de postgrado ofertados, asegura que toda la información de cada título sea pública y accesible en todo momento y, además, se actualice con la frecuencia adecuada.

Conviene reconocer que, a pesar de los mecanismos puestos a disposición del responsable del título desde la Universidad para ello, la actividad diaria ha provocado que en ocasiones no se cumpliera a rajatabla con esta directriz. No obstante, los mecanismos de alerta de la propia Universidad han permitido detectar el problema con cierta celeridad y comunicárselo al responsable para que actuase en consecuencia, haciéndoles llegar la información necesaria para que se procediese a su publicación.

Todo ello, junto a las iniciativas de promoción y difusión del título organizadas periódicamente desde el CIED, hacen que el grado de disponibilidad y transparencia de toda la información relacionada con el máster sea muy alto

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde sus comienzos, el título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que se renueva y reúne anualmente para estudiar los diferentes indicadores proporcionados por la Universidad y define, ejecuta y revisa acciones de mejora al respecto.

El resultado se recoge en los diferentes informes de seguimiento de la titulación, que son así mismo las actas de reunión de la CGCT.

En particular, toda la información relativa a las acciones de mejora y su seguimiento se publican puntualmente en la página web oficial del título

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para ilustrar la forma en que se satisface esta directriz, se enumeran a continuación de las diferentes dimensiones de mejora, y los indicadores de los que dispone la CGCT para analizarlos:

- Análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título: valoraciones de egresados recogidas por la propia Universidad.
- Análisis de la satisfacción del profesorado con el título: valoraciones de las docentes recogidas por la propia universidad.
- Evaluación y análisis de la actividad docente: valoraciones de egresados recogidas por la propia Universidad; encuestas de valoración docente (individuales) realizadas desde la propia Universidad.
- Evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título: actas de las reuniones de coordinación e informe de coordinación.
- Revisión y mejora de los planes de estudio: memorias de seguimiento o actas de las reuniones de la CGCT y actas de las reuniones de coordinación docente, donde se han debatido estos aspectos.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título: actas de las reuniones de la CGCT (memorias de seguimiento).
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web: informes de resultados, seguimiento y valoración publicados en el apartado "Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster" de la página web oficial del título.

En cuanto a los indicadores disponibles sobre la gestión eficiente del título, se entiende que el nivel de satisfacción de los estudiantes y los profesores con la Dirección del título es una evidencia relevante al respecto, que apoya la tarea que se viene realizando al respecto:

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.8 - 1 Grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster: 4,00 (4,25)

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.1 - 5 Grado de satisfacción con la Dirección del Máster: 4,83 (4,90)

Por último, en cuanto al funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, cabe señalar que existen dos cauces oficiales para la tramitación de quejas y reclamaciones.

- Por un lado, el buzón de quejas y sugerencias, que no ha recibido ninguna petición por parte de estudiantes o cualquier otro implicado.

- Por otro lado, el proceso para la revisión y reclamación de la evaluación continua, aprobado por el Consejo de Gobierno de la URJC (26/04/2018). Por esta vía no se ha recibido ninguna reclamación oficial durante el curso 2022/23.

Así las cosas, la bandeja de correo de la coordinación del título es probablemente la principal vía de entrada de cualquier queja, sugerencia o duda relacionada con la titulación. En particular, si bien han sido pocas las quejas recibidas, todas las que han llegado a este buzón han sido atendidas y resueltas directamente desde la coordinación, en conjunción con los afectados en cada caso (profesores, alumnos, etc).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración global para este criterio es muy positiva, ya que como ha relevado la elaboración del presente informe, se han articulado los mecanismos necesarios y suficientes para la recogida de información y colección y análisis de resultados.

Más aún, se han subsanado problemas como la no orquestación de algún procedimiento para analizar el nivel de satisfacción del profesorado con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipo docente lo integran 11 profesores, de los cuales el 91% son Doctores a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad: 6 CU, 2 PTU, 1 PCD, 1 AD y 1 Profesor Asociado. Hablamos por tanto de personal completamente estabilizado con dilatadas y contrastadas trayectorias.

Estos 11 profesores reúnen 30 sexenios de investigación y 36 quinquenios docentes. Además, reúnen 44 evaluaciones favorables en el programa DOCENTIA.

Entre los miembros del equipo docente existen varios profesores que han dirigido y dirigen en la actualidad proyectos europeos, proyectos MINECO, proyectos de Redes de la CAM, etc.

Por último, todos los profesores participantes han impartido (e imparten) docencia de grado en titulaciones a distancia. No en vano, el profesorado del Máster viene combinando la utilización de clases magistrales con la publicación de material audiovisual propio de titulaciones semipresenciales desde la puesta en marcha del título, ganando cada vez más importancia los segundos. Finalmente, cabe destacar los valores alcanzados en la calificación del profesorado y su relación con el mismo, por parte de los estudiantes: TODAS las asignaturas obtienen valoraciones iguales o superiores a 4.10 puntos y TODOS los profesores obtienen valoraciones superiores a 3.5 puntos.

VD.MO.1 Resultados de la valoración docente (sobre estudiantes con seguimiento de la asignatura >25%)

- VD.MO.1 - 10 Se está satisfecho con la labor del profesor: 4,38

- VD.MO.2 - 1 Resultado de la valoración docente del Máster: 4,34

- VD.MO.4 - 1 Porcentaje de profesores del Máster con valoración $\geq 3,5$: 100,0%

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se han producido cambios significativos en cuanto a los componentes del equipo docente que viene impartiendo el máster, con el consiguiente beneficio para el título en términos de estabilidad, familiaridad con los procedimientos, refinamiento de los contenidos, etc.

Por otro lado, de la información sobre el equipo docente proporcionada en el apartado 4.1, es muy evidente que el título cuenta con un profesorado altamente cualificado desde el punto de vista docente e investigador

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Lo más destacable es que no se han producido cambios significativos en cuanto a los componentes del equipo docente desde que se viene impartiendo el máster, con el consiguiente beneficio para el título en términos de estabilidad, familiaridad con los procedimientos, mejora y refinamiento de los contenidos, etc.

Esto ha permitido que el profesorado capitalice su experiencia en la impartición del título en forma de lecciones aprendidas que han servido para ir refinando y depurando los métodos docentes aplicados.

Más aún, durante los últimos cursos varios de los miembros del equipo docente han participado en los respectivos concursos públicos, que les han permitido, bien ingresar, o bien promocionar, en el cuerpo de profesores numerarios, como ilustra perfectamente la actual composición de la plantilla.

Por otro lado, como ya se ha mencionado en la presente memoria, el equipo docente del título ha participado activamente, incluso ha impulsa y puesto en marcha, las diferentes iniciativas desarrolladas desde el CIED y URJC online para el fomento de la innovación docente y la formación del profesorado. Además, todos se ven avalados por una dilatada y contrastada trayectoria investigadora y docente, como ilustra perfectamente el número de sexenios, quinquenios y tramos DOCENTIA que acumulan. Todo ello ha redundado en una mejor formación del profesorado del máster, y la adquisición de conocimientos y competencias que les faculta para afrontar con total garantía la impartición de un título online como el que se evalúa en el presente informe.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad Rey Juan Carlos no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus de forma transversal.

En lo referente a este título en particular, los indicadores revelan que todos los colectivos implicados (responsable del Máster, resto del profesorado y alumnos y egresados) han manifestado su satisfacción con el apoyo proporcionado por el PTGAS en las diferentes tareas de soporte: desde el complejo proceso de matrícula, a la gestión de los espacios formativos.

Los mecanismos de recopilación de datos de los que dispone el Vicerrectorado de Calidad no permiten recabar información sobre la opinión o valoración del máster por parte del colectivo PTGAS, lo que imposibilita el análisis correspondiente por parte de la CGCT. No obstante, desde la comisión se entiende pertinente recoger las siguientes observaciones en la memoria:

- La CCGT entiende lógico y adecuado a la realidad y estructura de la institución esta limitación. El PTGAS de nuestra universidad presta servicio a las diferentes titulaciones y colectivos de manera transversal. Es prácticamente imposible identificar qué miembro del PTGAS presta soporte a qué titulación. De hecho, aun cuando pudiera llegar a hacerse en un momento puntual, esta relación varía en intervalos de tiempos muy breves, con lo que tratar de establecer una relación de trazabilidad entre miembros del PTGAS y titulaciones no tiene sentido a ojos de esta CGCT.

- La sensación generalizada en el colectivo de PDI y entre los miembros de esta comisión es que los miembros del PTGAS de esta universidad realizan una excelente labor, muy por encima de los recursos con los que cuentan, y prestan un excelente servicio a la comunidad universitaria. Todo ello a pesar de ser, con mucho, la peor ratio PTGAS/Estudiante de todas las universidades madrileñas (1 PTGAS por cada 45 estudiantes).

En cualquier caso, y en lo referente a este título en particular, la CGCT quiere destacar el desempeño y servicio prestado por

todos los compañeros que constituyen el CIED y dan soporte a Aula Virtual, la plataforma o LMS que soporta la actividad docente en la URJC y, cuyo papel, resulta clave en una titulación que se imparte en modalidad online, como este máster

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. En particular, los estudiantes han dispuesto de todos los recursos con los

que cuenta el Campus de Móstoles, donde se imparte esta titulación, y que se detallan en la memoria de verificación del título: una excelente biblioteca, seminarios y salas de reuniones, aulas de trabajo, etc.

De nuevo, los informes de valoración reflejan la satisfacción de profesores con las instalaciones y de los estudiantes con la biblioteca, los recursos bibliográficos y los espacios de docencia y estudio en general. Se resumen a continuación los indicadores de los que se dispone al respecto.

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.2 - 3 Grado de satisfacción global con los servicios disponibles: 4,06 (3,33)
- SM.AO.3 - 3 Grado de satisfacción global con los espacios de docencia y estudio: 4,09 (4,25)
- SM.AO.4 - 1 Grado de satisfacción con Portal de Servicios: 4,40 (4,00)

El apartado que había recibido peor valoración en los cursos precedentes (2021/22: 3.75; 2022/23: 3,33) ha mejorado ostensiblemente, alineándose con los niveles de satisfacción de otros aspectos relacionados (Aula Virtual, Portal de Servicios, Espacios de Docencia y Estudio, etc.), que son muy altos.

Caba señalar que, históricamente, más allá del contexto de esta titulación, los estudiantes suelen mostrarse muy críticos a la hora de valorar su nivel de satisfacción con los servicios de la Universidad.

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 2 Grado de satisfacción con los recursos materiales: 4,50 (4,80)

Los profesores también muestran un excelente nivel de satisfacción con los recursos de los que disponen para desarrollar su labor en el contexto del título.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se recogía en el apartado anterior, los recursos disponibles en este sentido son excelentes.

Mención aparte merece el Aula Virtual, cuyo papel es clave en esta titulación dada la modalidad de impartición del título. Los indicadores revelan que el nivel de satisfacción de todos los implicados con la plataforma es muy alto.

SM.AO.5 Satisfacción de los estudiantes con aula virtual

- SM.AO.5 - 1 Grado de satisfacción con el funcionamiento general de la plataforma: 4.09 (4,00)
- SM.AO.5 - 2: Grado de satisfacción con el soporte y asistencia del equipo técnico (asesores técnico-docentes) de Aula Virtual: 4,18 (4,25)
- SM.AO.5 - 3: Grado de satisfacción con la información y recursos disponibles en la web de Aula Virtual: 4,09 (4,25)
- SM.AO.5 - 4 Grado de satisfacción global con Aula Virtual: 4,12 (4,17)

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: Se entiende que esta directriz no aplica, puesto que en la memoria no se especificaron recomendaciones concretas en cuanto a recursos materiales y servicios de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Este criterio se cumple de manera muy satisfactoria, lo que ha resultado en el normal desarrollo del Máster desde su implantación. Además, el hecho de que la titulación se imparta en modalidad online beneficia claramente a la titulación en lo tocante a este criterio, dada la clara y fuerte apuesta institucional de la URJC por la docencia online.

Esta apuesta se traduce en una importante inversión en términos de recursos, como constatan los recursos destinados a desarrollar nuevas versiones del Aula Virtual anualmente, la designación de técnicos de apoyo como Asesores Técnicos Docentes que asisten tanto a docentes como a estudiantes, la creación de la figura de un Director Académico, la creación de espacios específicos en la página de URJC online (<http://online.urjc.es>) para las titulaciones a distancia, o la creación de espacios ad-hoc en el Aula Virtual para facilitar la comunicación entre alumnos, profesores y responsables.

Un vistazo rápido al sitio web de URJC online (<https://online.urjc.es/>) o el aula virtual de la URJC sirven para evidencia la importante apuesta de la Universidad por la docencia semi-presencial y a distancia.

Además, el equipo docente es pionero en el uso de métodos de innovación docente y, sobre todo, la creación y generación de contenidos adaptados a la docencia online, como atestiguan los MOOCs organizados e impartidos en los últimos años, algunos de los cuales se nutren en gran medida de los contenidos de que disponen los alumnos del máster.

Más allá de lo expuesto, el nivel de satisfacción de los estudiantes y el equipo docente, tanto con los recursos materiales, como con los servicios y procesos administrativos es muy alto, como revelan los indicadores cuantitativos recogidos por el PGRI.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De nuevo, tanto las encuestas de valoración a los egresados como las valoraciones docentes individuales (no pueden aportarse por materia de LOPD) y las valoraciones docentes de las diferentes asignaturas, a las que se hizo referencia de manera global con anterioridad, muestran la satisfacción de los estudiantes con respecto a esta directriz.

VD.MO.A1 Resultado de la valoración docente de las asignaturas

- Nuevas Tendencias en Ingeniería de Sistemas de Información: 4,57 (4,78)
- Sistemas de Información para la Decisión: 4,64 (4,83)
- Metodología y Documentación Científico Técnica: 4,10 (4,79)
- Sistemas de Información para Gestión del Conocimiento: 4,30 (4,46)
- Seguridad en Sistemas de Información: 4,22 (4,70)
- Gestión de la Información: 4,22 (4,64)

VD.MO Valoración docente máster

- VD.MO.2 - 1 Resultado de la valoración docente del Máster: 4,34 (4,70)
- VD.MO.4 - 1 Porcentaje de profesores del Máster con valoración ≥ 3.5 : 100% (100%)

Los indicadores disponibles se refieren fundamentalmente al nivel de satisfacción de los alumnos del Máster con el título desde el punto de vista docente.

El indicador global alcanza un valor de 4.34 puntos sobre 5, lo que permite inferir que el nivel de satisfacción de los alumnos con el título es muy alto, y, aunque desciende respecto al indicador del curso 2022/23 (4.70), continúa en los valores habituales, ya que el curso 2021/22 alcanzó 4.24. En general, estos altos valores de satisfacción vienen siendo una constante desde que se cambió la modalidad de impartición a online, produciéndose leves oscilaciones, fundamentalmente en función del tamaño muestral del sondeo.

Durante el curso 2021/22 se detectó un pequeño descenso que se atribuyó a una valoración anómalamente baja para la asignatura Sistemas de Información para Gestión del Conocimiento, sensiblemente peor que la del resto de materias que integran el Plan de Estudios. No en vano, ese valor impactaba también sobre el porcentaje de docentes que alcanzaron una valoración igual o superior a 3.5 puntos, que en el curso 2021/22 no fueron el 100%.

En el curso 2022/23 estas valoraciones volvieron a alcanzar registros excelentes, que, como puede comprobarse, se mantienen en el curso 2023/24. En definitiva, todos los indicadores son buenos, e invitan a continuar trabajando en la misma dirección en la que se viene trabajando.

Un aspecto importante a la hora de evaluar el título desde el punto de vista los resultados de aprendizaje es el TFM. Si bien ya se han analizado algunos de los indicadores relacionados con el mismo, se enumeran a continuación los relacionados con la

valoración que hacen los estudiantes de esta asignatura:

S.TFM Satisfacción de los estudiantes con el trabajo fin de máster

- S.TFM.5 - 1 Porcentaje de alumnos que defienden el TFM en el curso académico en el que se matriculan por primera vez en la asignatura: 62,5% (55,6%,87,5%)

- S.TFM.2 - 1 El tema elegido para el Trabajo Fin de Máster interesa a los alumnos: 4,88 (4,89)

- S.TFM.2 - 2 Es fácil encontrar un tema para el TFM afín a los intereses de los alumnos: 4,75 (4,78)

- S.TFM.2 - 3 El tema desarrollado en el TFM está directamente relacionado con los contenidos curriculares de la titulación: 4,88 (4,56)

- S.TFM.2 - 4 Los alumnos disponen previamente de los conocimientos y habilidades necesarios para abordar correctamente el TFM: 4,63 (4,56, 3,38)

- S.TFM.2 - 5 Las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFM van a ser de utilidad en la vida profesional de los alumnos: 4,88 (4,89)

- S.TFM.3 - 1 Se informa claramente sobre cómo preparar un Trabajo Fin de Máster: 5 (4,63)

- S.TFM.3 - 2 Disponibilidad para atender al alumno: 5 (4,50)

- S.TFM.3 - 3 Se realiza un seguimiento adecuado en el proceso de diseño y elaboración del TFM: 5 (4,50)

- S.TFM.3 - 5 Grado de satisfacción global con el tutor/a del TFM: 5 (4,80)

- S.TFM.4 - 1 Grado de satisfacción global con el Trabajo Fin de Máster: 4,88 (4,43)

Este es uno de los aspectos en los que se ha incidido especialmente durante los últimos cursos desde la CGCT, por lo que los excelentes indicadores obtenidos son especialmente relevantes.

Además, el tamaño muestral (8 individuos) se mantiene respecto al último informe y los indicadores se mantienen o incluso mejoran, con lo que se puede confirmar que la mejora registrada el curso 2021/22, que se mantuvo en el 2022/23, continúa en el curso 2023/24, y podemos hablar de una tendencia completamente consolidada.

Aún a pesar de las especiales características del plan de estudios, ha aumentado el porcentaje de estudiantes que han defendido el TFM en el primer curso académico. Además, todos los estudiantes que no lo han defendido afirman que se debe a motivos personales (67%) o laborales (33%), y nunca lo achacan a la estructura o composición de la enseñanza y su plan de estudios.

En relación con la evolución de los indicadores, durante el curso 2021/22 se registró como anómalo el indicador S.TFM.2 - 4 (Los alumnos disponen previamente de los conocimientos y habilidades necesarios para abordar correctamente el TFM; valor 3,38) para monitorizarlo, y se puede comprobar que sensible mejora del curso 2022/23 se mantienen en el tiempo.

Respecto a las valoraciones del equipo docente en relación con el desarrollo del TFM, se resumen a continuación los indicadores más relevantes de los que se dispone:

ST.TFM.4 Resultados de la valoración de conocimientos y contenidos (Profesorado - TFM)

- ST.TFM.4 - 1 El tema desarrollado en el TFM está directamente relacionada con los contenidos curriculares del máster: 5,00 (5,00)

- ST.TFM.4 - 2 Los estudiantes disponen previamente de los conocimientos y habilidades necesarios para abordar correctamente el TFM: 5,00 (5,00)

- ST.TFM.4 - 3 Las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFM van a ser de utilidad en la vida profesional de los titulados: 5,00 (4,67)

- ST.TFM.6 - 2 Grado de satisfacción global con el reconocimiento académico de la asignatura Trabajo Fin de Máster: 3,43

- ST.TFM.6 - 5 Grado de satisfacción global con la asignatura Trabajo Fin de Máster: 3,75 (4,33)

El valor sensiblemente menor, aunque bueno, en el último indicador se achaca, como puede apreciarse, a la menor satisfacción con el reconocimiento de la labor de tutorización. Una crítica o sentimiento generalizado entre los docentes, que además este año se ha visto probablemente agravado por algunas modificaciones introducidas en la normativa de la URJC al respecto.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A juicio de la comisión, todos los indicadores son muy positivos y respaldan la tarea de gestión del título. El único valor que intuitivamente podría ser objeto de un análisis más profundo es la tasa de graduación, como se comentará más adelante.

- La tasa de cobertura ha mejorado drásticamente, alcanzando el 93,33%, mejorando el 55% del curso 2022/23, que se registró como un indicador a monitorizar para comprobar si era un descenso puntual o un cambio de tendencia que requiera acciones adicionales. Los valores de la tasa de cobertura desde la implantación del título han sido los siguientes: 2010-11: 51,11%; 11/12: 35,56%; 12/13: 24,44% | 13-14: 37,38% | 14-15: 26,67% | 15-16: 26,67% | 16-17: 106,67% | 17-18: 113,33% | 18-19: 86,67% | 19-20: 56,25%. | 20-21: 73,33% | 21-22: 86,67% | 22-23: 55%.

- En su momento se detectó un importante descenso en la tasa de cobertura, que fue objeto de preocupación y debate. Se abordaron diversas acciones de mejora, que contribuyeron a mejorar ostensiblemente la tasa de cobertura en los cursos 16-17 y 17-18. El sensible descenso del curso 19-20 invitó a monitorizar este indicador para comprobar si se trataba de un hecho puntual o apuntaba una tendencia. Dado que en el curso 2020/21 la tasa mejoró sensiblemente se entendió que no eran necesarias acciones correctivas al respecto. A la luz del descenso del curso 2022/23, se registró de nuevo este indicador como un valor a monitorizar, comprobando que en el curso 2023/24 ha alcanzado un valor mucho más que razonable.
- La duración media de los estudios en el curso 2022/23 gira en torno a 1.33 años (1.5). En anteriores informes de seguimiento se han expuesto repetidamente las razones para que algunos estudiantes dediquen 2 cursos completos a completar el título.
 - o La planificación temporal del título implica que durante el 1º semestre los alumnos deben cursar 5 asignaturas, cuya carga de trabajo no les permite dedicarse al desarrollo del TFM, cuyo peso es de 24 créditos y programado para cursarse durante el segundo semestre.
 - o Los alumnos tienen la posibilidad de defender el TFM en el curso inmediatamente posterior al de su ingreso en el título sin ningún coste adicional, ya que sólo deben asumir los gastos de secretaría derivados de su matrícula durante el segundo curso (que asciende aproximadamente a un total de 20€), pero no deben abonar el importe de la matrícula de la asignatura en ese segundo año.
- Estas dos características del título resultan en que la mayoría de los estudiantes comiencen a trabajar en su TFM durante el segundo semestre de su 1º curso en la titulación, y opten por terminarlo y defenderlo durante el segundo curso,
 - Se entendía, por tanto, que 1.5 años ya era un valor excelente para este indicador y que el esfuerzo hecho desde la CGCT al respecto estaba dando sus frutos. El nuevo descenso hasta 1.33 avala esta teoría.
- Las tasas de abandono siguen manteniéndose muy bajas y además las de abandono interno se mantiene en el 0%, lo que indica que los estudiantes que abandonan el título no lo hacen, en general, para cursar otra titulación, sino por alguna circunstancia personal o profesional no relacionada con el título, que les impide continuar con sus estudios.
- No se dispone de datos sobre las tasas de graduación en el curso 2023/24.

- La tasa de eficiencia en el curso 2023/24 es del 90% (82%), un valor que se entiende excelente desde esta comisión y que además se mantiene en la línea habitual. Las tasas de rendimiento, éxito y presentación son altas (67, 100 y 67%) y se mantienen en los márgenes habituales.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, se resumen a continuación los principales indicadores de los que se dispone.

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.1 - 5 Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza: 4,0 (4,00)

SM.AO.9 Satisfacción global de los estudiantes

- SM.AO.9 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 3,82 (4,25)

- SM.AO.9 - 2 Grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad: 4,09 (4,25)

- SM.AO.9 - 3 Grado de satisfacción global con los recursos de la Universidad: 4,18 (4,25)

SM.E Satisfacción de los egresados con el máster

- SM.E.1 - 1 Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 4,33 (4,38)

- SM.E.1 - 2 Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas: 4,56 (4,38)

- SM.E.2 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 4,33 (4,38)

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 1 Grado de satisfacción con la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad: 4,00 (4,20)

- SM.PDI.O.2 - 2 Grado de satisfacción con los recursos materiales: 4,50 (4,20)

- SM.PDI.O.3 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 4,67 (4,36)

Tanto los estudiantes, como el colectivo de profesores, muestran altísimos niveles de satisfacción con el máster, incluso con los recursos materiales de los que disponen.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: IL.M Inserción laboral máster

- ILM.1 - 1 Tasa de actividad (No activos/población total) un año después de finalizar el Máster: 100% (100,0%)
- ILM.1 - 2: Tasa de empleo (No empleados/población total) un año después de finalizar el Máster: 100% (100,0%)
- ILM.1 - 3 Tasa de paro:0,0% (0,0%)
- ILM.2 - 1 Porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster: 44,4% (50%)
- ILM.2 - 2: Utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente): 3,78 (3,63)

El nivel de satisfacción de los egresados con el título, tal y como se reflejaba en el apartado anterior, y en consonancia con el de los estudiantes, sigue siendo muy alto (4.33). Además, las tasas de actividad y empleo son del 100%.

Aproximadamente la mitad de los encuestados activos manifiestan haber mejorado su situación laboral, valorando la utilidad del máster desde ese punto de vista con 3,78 puntos sobre 5, lo que se entiende como un buen valor para este indicador. Podemos concluir que la titulación les ha permitido promocionar o al menos consolidarse en sus actuales puestos de trabajo.

Así pues, todos los indicadores permiten seguir calificando como excelente el funcionamiento del título desde el punto de vista de la inserción laboral, empleabilidad y utilidad de los conocimientos y competencias adquiridas.

Conviene recalcar una vez más que el 100% de los egresados desarrollaban ya una actividad laboral antes de incorporarse al Máster, que compaginaron con el seguimiento del mismo y más del 90% lo hacía en un área relacionada con el título. Este valor está perfectamente alineado con la realidad de la sociedad actual, donde el sector TIC es un sector prácticamente de pleno empleo. No en vano, los indicadores revelan que el 100% de los graduados en el curso 2022/23 supera los 30 años.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Entendemos que este criterio es satisfecho y que cada una de las asignaturas del plan de estudios está produciendo los resultados esperados.

Además de los niveles de satisfacción de los estudiantes y egresados, y las satisfactorias tasas de superación, cabe destacar que el diseño de cada asignatura respeta lo estipulado en la Memoria de Verificación.

Finalmente, nos gustaría hacer especial hincapié en la importancia de la asignatura TFM, sobre la que recae casi el 50% del peso del plan de estudios. Entendemos que el desarrollo de un TFM asegura y garantiza que los alumnos han adquirido las competencias que debían asimilar en las diferentes asignaturas y que son capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos para abordar un proyecto complejo. Además, el desarrollo del TFM es clave en la adquisición de las competencias personales (no técnicas) que en el título queremos potenciar.

El listado de TFM defendidos (véase EV04.2.1_ListadoTFMs) muestra la diversidad de los temas abordados y evidencia que los alumnos han seguido con interés las diferentes asignaturas, adquiriendo los conocimientos y competencias necesarios para abordar con garantías el desarrollo de sus TFMs.

Entendemos que la valoración global del título con respecto a este criterio es muy buena, si no excelente.